



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA
DOCUMENTO DE BASES PARA
UNA POLÍTICA DE JUVENTUD



I. EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación es la razón de ser del movimiento juvenil y de los Consejos de Juventud. Es la apuesta mínima, de carácter político y metodológico, que unifica a todas las entidades juveniles. Sin esa apuesta por la participación, las organizaciones perderían su razón de existencia: por utilitaria que pueda parecer una organización o asociación, quien se asocia se asocia para participar: en la vida política de su comunidad o en las actividades que la organización realiza.

La participación es un proceso abierto y dinámico, que cambia con la realidad histórica, geográfica y cultural: no se participa de igual manera en una gran ciudad que en una zona rural. Tampoco se participa igual en una democracia del siglo XXI que se participaba en una del siglo XIX. Cada contexto trae consigo un conjunto de canales de participación y de acceso a la toma de decisiones.

En estos tiempos de irrupción de una nueva realidad compleja en lo territorial y en lo global, los campos de juego de la ciudadanía se han extendido, multiplicando sus frentes de intervención: ya no basta con votar cada cuatro años y consumir todos los días, sino que la construcción de ciudadanía requiere de nuevas aproximaciones participativas para la gestión de los asuntos colectivos, en lo local, lo territorial, lo nacional y lo global.

No todas las participaciones parten de la misma calidad: hay modelos de participación de muy baja calidad, que implican la manipulación de las personas que participan, y hay modelos de participación que implican una participación de alta calidad donde las personas que participan se convierten en sujetos de la propia acción.

Si bien el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia reconoce la potencialidad de todas las formas de participación, apuesta por un modelo participativo centrado en lo colectivo frente a la participación individual; la permanencia de espacios participativos que permiten el seguimiento y evaluación de acuerdos, frente a consultas esporádicas o protocolarias; y la capacidad de incidir en la toma de decisiones frente a lo consultivo o meramente testimonial. Desde el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia apostamos, por tanto, por un modelo participativo de alta calidad, que implique la condición de sujeto de las personas que participan, en un proceso abierto de construcción de ciudadanía. Un proceso participativo donde se genere innovación social y política, avanzando en la profundización democrática y en la consolidación de los derechos de ciudadanía. Un modelo participativo que no se conforma con poder elegir entre opciones ya prefijadas por las instituciones públicas, económicas y sociales, sino que sea capaz de construir nuevas alternativas sociales.

Desde esta óptica, la democracia participativa aparece como un proceso multidimensional: incluye la participación política, a través de la extensión y profundización de los canales de acceso al proceso de toma de decisiones, pero también la participación económica, generando nuevos espacios de acceso a los procesos de producción y consumo, la participación cultural,

transcendiendo el consumo cultural hacia la creación de nuevas iniciativas, la participación en el acceso y la gestión de las políticas públicas, en los entornos cotidianos y la vida privada...

Así, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia entiende la participación como un proceso y un enfoque transversal que recorre toda su acción, insertándose dentro de un contexto social y político de amplio alcance, respondiendo a criterios políticos, democráticos y pedagógicos:

- *Políticos*, en la medida en que la participación redistribuye el acceso a la toma de decisiones por parte de todos los actores sociales. Es por tanto, necesario, avanzar en la transformación de las estructuras institucionales vigentes para que la participación sea la norma y no la excepción de nuestro sistema político, hacia una democracia verdaderamente participativa.
- *Democráticos*, en la medida en que la participación crea las condiciones para que la Juventud pueda hacer llegar su voz y su propuesta a todo nivel. De Juventud objetivo-objeto, se pasa a ser agente-sujeto activo de la ciudadanía, con capacidad no solamente de elegir entre varias propuestas, sino de construir nuevas alternativas a través de procesos de innovación y creatividad social.
- *Pedagógicos*, en la medida en que se reconoce que la participación necesita de un aprendizaje mutuo entre Administraciones y sociedad civil. Implica en respeto mutuo de valores y culturas, el valor de los conocimientos locales, la elaboración de códigos de conducta y de lenguaje apropiado y accesible, a través de un proceso educativo que comienza en la infancia y la Juventud pero que se prolonga a lo largo de la vida adulta. Implica también la necesidad de favorecer, por parte de las instituciones, el aprendizaje de la participación, no como una alternativa a la democracia representativa, sino como un vector que la fortalece y la dota de contenido político, social, económico y cultural.

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, a través de su práctica asociativa, política y formativa de más de veinte años de existencia se reconoce, en su naturaleza, como escuela juvenil de participación ciudadana y laboratorio de democracia participativa, donde las múltiples dimensiones de la participación son abordadas a través de sus acciones, con especial énfasis en la educación para la participación, desde una triple óptica:

- *La motivación para la participación*, a través de la sensibilización de la Juventud y promoción de la participación juvenil, la información sobre los canales existentes y muy especialmente de la promoción de los valores asociados a la participación, entre otros: la corresponsabilidad democrática, la tolerancia, la solidaridad, la apertura a lo público y el civismo como valores irrenunciables de cualquier proyecto asociativo juvenil.
- *La educación para la participación*, a través de las escuelas de debate y formación, pero también en cada una de los programas, campañas y acciones desarrolladas desde el Consejo, no solamente en su dimensión técnica y metodológica, sino sobre todo en la conformación de una auténtica cultura participativa, que incluye la capacidad de hacer propuesta, de diálogo y trabajo conjunto, de entender al diferente como aliado y no como adversario o enemigo, de generación de consensos operativos, en definitiva, de

generación de un capital social participativo en el ámbito de lo personal y lo colectivo.

- *La apertura de posibilidades de participación*, a través del diálogo y el trabajo con las instituciones en la gestión de las diferentes políticas públicas, apostando por la generación de nuevos espacios públicos de participación, fomentando en su diálogo con las Administraciones públicas un auténtico sentido de la participación de las mayorías. Para avanzar en la construcción de una ciudadanía crítica, participativa y solidaria, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia reconoce la necesidad y su vocación de coordinación interasociativa, no sólo en el interior del movimiento juvenil —favoreciendo el encuentro, la participación y el trabajo conjunto de entidades juveniles provenientes de diferentes tradiciones políticas, asociativas, culturales, educativas y sectoriales— sino entre el conjunto del movimiento juvenil y otros sectores activos en la sociedad civil: los sindicatos, asociaciones de mujeres, entidades de voluntariado, ONG de acción social o de cooperación internacional, asociaciones ecologistas, movimientos sociales, el movimiento vecinal, rural, etc. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia reconoce la necesidad de generar alianzas dentro de la sociedad civil organizada para hacer avanzar en el conjunto de la sociedad los valores y prácticas de la democracia participativa, y contribuye a ese esfuerzo aportando su propia dimensión juvenil y la larga tradición y experiencia de trabajo conjunto que forma parte del acervo del movimiento asociativo juvenil.

El Documento de Bases es la base filosófica del CJRM, por ello es uno de los pilares básicos que sustenta el entramado del mismo.

Esta ideado para ser un discurso común, con el consenso de las Entidades Miembro del Consejo. La Comisión Permanente considera que el Documento de Bases es la referencia de todo Consejo de Juventud, es como si dijéramos, su libro de referencia.

Por ello ha surgido todo un proceso para la elaboración del Documento de Bases conformado por diferentes Comisiones Especializadas cada una de ellas encargadas de unos temas del Documento, para vertebrar en cierta medida el punto de vista de las entidades sobre el mismo.

Así pues, DB es un texto plural en que todas las Entidades Miembro están implicadas, y conforman conjuntamente el texto del Documento.

TRABAJAR DESDE LA ÓPTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El concepto de Juventud que manejamos desde el movimiento juvenil parte del reconocimiento de los derechos de ciudadanía, derechos que no se obtienen ni se ganan, sino que pertenecen a todas las personas, sin diferenciar nacionalidad, sexo, etnia, opción sexual, ni ninguna otra distinción humana. Estos derechos no son otros que la extensión y profundización de los derechos humanos. Aunque los derechos humanos forman parte de nuestra retórica política y social, lo cierto es que vivimos en un mundo donde los derechos humanos son moneda de cambio. Justifican intervenciones internacionales y retóricas eurocentristas, al tiempo que su cumplimiento y sistemas de protección se erosionan día a día. Los informes de las organizaciones no gubernamentales e incluso del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señalan la preocupante situación que vivimos en términos de derechos humanos y libertades fundamentales, no sólo en los países no democráticos, sino también en los Estados democráticos occidentales. Frente a esta situación, no cabe sino una actuación integral y coordinada, que permita articular un frente amplio de defensa de los derechos humanos en el conjunto del planeta.

El movimiento juvenil no es ajeno a estos esfuerzos. Desde en Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, y partiendo de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, apostamos por la exigibilidad de los derechos humanos y la integralidad de los mismos, no sólo de los civiles y políticos, sino también, y muy especialmente, de los derechos económicos, sociales y culturales.

El concepto de ciudadanía en construcción que reivindicamos desde el movimiento juvenil incluye las garantías de cumplimiento de una serie de condiciones personales que habilitan al ser humano para llevar una vida digna de ese nombre. Sin estas garantías, no sólo no hay ciudadanía, sino que lo que hay es una vida infrahumana, que atenta contra los más elementales principios de la dignidad de las personas. Lamentablemente, basta un vistazo a la realidad para constatar que estos principios están siendo sistemática y constantemente vulnerados para la inmensa mayoría de la población del planeta.

La comunidad internacional ha codificado en numerosos instrumentos los derechos humanos. Si bien la más conocida de dichas codificaciones es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en 1948, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se referencia, para su acción, en las diferentes declaraciones, pactos, convenciones y cartas de reconocimiento de dichos derechos, en especial en los Pactos Internacionales por los Derechos Civiles y Políticos y por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos aprobados en la Asamblea General de Naciones Unidas de 1966, así como en la Convención Europea de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la Convención contra toda forma de Discriminación contra las Mujeres, la Carta Social Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En especial, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia hace suya la

Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, que señala a este respecto que:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales sean sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia reconoce de igual manera los llamados Derechos Humanos de tercera generación, como el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, a la calidad de vida, etc... tal y como están recogidos en diferentes instrumentos legales y políticos de la Organización para las Naciones Unidas. De igual manera, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia constata que su puesta en marcha y su aplicación efectiva necesitan de nuevos instrumentos y acciones participativas, no sólo en el ámbito nacional, sino, sobre todo, global y regional.

Partiendo de la integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos, tomamos como referencia la larga tradición del movimiento juvenil estatal e internacional por la consecución y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario resaltar que dicha tradición no se circunscribe a su proclamación o exigencia ante los poderes públicos, sino también a la promoción de los mismos, a la educación para los derechos humanos, a la información y a la integralidad de su ejercicio en el marco de la construcción de ciudadanía desde la propia perspectiva juvenil.

Apostamos así por una ciudadanía rica en derechos, donde se establezcan los cauces necesarios para la garantía de su libre ejercicio por parte de todos los y las Jóvenes, como un vector más de profundización democrática y de cohesión social. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia recoge en su práctica asociativa este enfoque y desde el mismo propone a las instituciones políticas, sociales, económicas y culturales las políticas y medidas necesarias para la aplicación universal de dichos derechos: desde la libertad de expresión, de asociación o cualquier otro derecho político, hasta los derechos sociales, económicos y culturales, tales como el derecho al trabajo, a una remuneración adecuada, al acceso a la educación, a unas condiciones de vida dignas y a una vivienda adecuada, etc.

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia siempre ha estado atento a la vulneración de los Derechos Humanos manifestando su preocupación, por ejemplo, en el Conflicto Palestino, el Conflicto Saharaui y el vil atentado que hemos sufrido todos y todas el 11 de marzo de 2004.

Plantear la intervención del movimiento juvenil desde la perspectiva de los derechos humanos significa también situar una responsabilidad en el mismo a

la hora de su ejercicio, desde aquella vieja consigna que decía que “el derecho que no se ejercita, se pierde”. La información sobre los derechos de los y las Jóvenes, la formación y educación en la cultura de los derechos humanos, y la sensibilización sobre la necesidad de la observación y la vigilancia sobre el cumplimiento de los mismos, en especial para aquellos colectivos juveniles más vulnerables a las violaciones de sus DD.HH., constituyen una responsabilidad compartida por el conjunto del movimiento asociativo juvenil. El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia contribuye, a través de sus acciones, campañas, programas e iniciativas, a una mejor coordinación, formación e intercambio de experiencias entre las diferentes entidades juveniles en materia de derechos humanos.

LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES

Las nuevas realidades políticas y sociales han generado nuevas fracturas sociales a nuestro alrededor: a las tradicionales fracturas de clase y género, se han añadido la fractura de la inmigración, la etnia, la dicotomía rural urbano... en una nueva lógica de inclusión-exclusión social. Así, nuestro modelo de desarrollo económico y social está basado en la perpetuación y ampliación de las desigualdades. Vivimos en una sociedad fragmentada y desigual, donde mientras una parte de la sociedad disfruta en plenitud de prestaciones y servicios de sus derechos de ciudadanía, otra parte se enfrenta al reto de la mera supervivencia, en una trayectoria vital marcada por la precarización, el acceso limitado a los derechos, la discriminación y la exclusión social. Las 200 personas más ricas poseen una riqueza tan amplia como la renta de los 45 países más pobres del planeta, unos 600 millones de personas.

También en nuestro país subsiste una amplia desigualdad social. Una de cada siete personas vive por debajo de la línea de pobreza. Subsisten discriminaciones legales para los y las homosexuales, el mercado de trabajo sigue limitando el acceso a Jóvenes y mujeres a un empleo en condiciones justas, y nuestro sistema de protección social está seriamente erosionado. La infravivienda, la mejora del acceso a los servicios de salud y educación apropiados y la marginación social forman parte de la vida cotidiana de alrededor de seis millones de ciudadanos y ciudadanas de este país. También cabe mencionar la situación de los más de tres millones de inmigrantes que tienen privados el disfrute de sus derechos más elementales.

Esta situación es, desde cualquier perspectiva ética, absolutamente inaceptable. La desigualdad no es una fatalidad histórica, sino que tiene un origen social y económico, y desde esta perspectiva debe ser combatida.

No queremos, como movimiento juvenil, permanecer al margen de esta realidad. La desigualdad social y económica es un reto que el movimiento juvenil afronta desde su práctica asociativa y política, constatando que estas desigualdades sociales existen y limitan las posibilidades y capacidades de los y las Jóvenes para el ejercicio efectivo de sus derechos de ciudadanía. De

esta manera, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia entiende que la promoción de la igualdad constituye un valor y un principio irrenunciable de su actuación. Partimos del hecho de que desigualdad y diferencia son conceptos radicalmente distintos. Las diferencias entre las personas son evidentes.

Hay diferencias naturales que tienen que ver con el aspecto, la salud, la inteligencia, en las que la diversidad humana no permite la igualdad. Sin embargo, aquellas desigualdades que se fundamentan en el racismo, la clase social o cualquier otro factor arbitrario o socialmente evitable son *por ser* criticables y se deben combatir. La igualdad no es una característica del ser humano aislado, sino del ser humano que vive con otros. Es un valor que no pertenece tanto al individuo como a la sociedad. Tal y como lo entiende el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, el concepto de igualdad de oportunidades trasciende la mera igualdad ante la ley. Cuando las leyes incorporaron los derechos civiles y políticos, la igualdad permitió extenderlos a todos por igual. Si bien la política de libertad efectiva lleva a tratar a todos y todas por igual en el acceso a determinados derechos y bienes, es evidente que persisten desigualdades personales y sociales inaceptables y que no pueden corregirse tratando igual a los desiguales. Es necesario, por tanto, el mantenimiento de políticas que traten de manera desigual a los que son desiguales.

La política del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia con relación a la igualdad tiene en cuenta la responsabilidad individual en las desigualdades. Existen desigualdades que no son atribuibles a la responsabilidad de los individuos y que son condenables, desde un punto de vista ético y político, por lo que deben articularse medidas que tiendan a corregirla. Nadie elige la familia en la que nace o se cría, ni tampoco el tener alguna disfunción grave física o psíquica. Y, sin embargo, tanto lo uno como lo otro generan importantes desigualdades en la manera en que los Jóvenes se desenvuelven en la vida, en su acceso a los recursos o a las posibilidades de formación, empleo, etc. Así, el movimiento juvenil comparte un amplio consenso sobre la necesidad de políticas de igualdad en el origen, desde una triple óptica:

- *Igualdad de bienestar*, como el objetivo de toda sociedad de maximizar el bienestar social. La igualdad de bienestar debe llevar a políticas de redistribución de rentas desde los más ricos a los más pobres, con el resultado de que con ello se mejora el bienestar social; la prestación de servicios públicos de acceso universal; la generación de políticas específicas contra la exclusión y la toma en consideración de la lucha contra la exclusión como eje transversal en el conjunto de políticas públicas.
- *Igualdad de recursos*, o de acceso a recursos que son patrimonio del conjunto de la sociedad: servicios públicos, medio ambiente, acervo cultural, recursos naturales, capital humano acumulado, conocimiento... evitando que sea legítima la apropiación individual de todos estos recursos colectivos.
- *Igualdad de capacidades*, entendiendo por tal un conjunto de vectores de funcionamiento que reflejan la libertad de los y las Jóvenes para llevar un tipo de vida u otro. Va más allá de los recursos para incluir otros aspectos, tales como preferencias personales, necesidades, estado de salud... esenciales en la vida de una persona y que pueden influir en su capacidad

para transformar los recursos en bienestar y en libertad. El movimiento asociativo juvenil comparte la visión de que una sociedad comprometida con una idea de igualdad tiene una responsabilidad colectiva para llevarla a cabo mediante políticas concretas. Avanzando desde el principio de no discriminación, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia entiende que la probabilidad de aprovechar las oportunidades viene muy determinada no sólo por las capacidades y méritos personales, sino también por el contexto social, histórico, cultural... que no dependen de las personas. No basta con repartir por igual los recursos educativos para asegurar una igualdad real de oportunidades, sino que hay que repartirlos de manera desigual favoreciendo más a quienes más lo necesitan en función de su extracción social. Para intentar situar a todos y todas en el mismo punto de partida, unos tienen que recibir más que otros y compensar, así, la desventaja inicial de que parten por razones no elegidas ni achacables a su responsabilidad. Por tanto, una política de Juventud que contemple la igualdad real de oportunidades debe introducir discriminaciones que favorezcan a los y las Jóvenes en situación de desventaja aunque desfavorezcan a los más aventajados.

Partiendo de esta perspectiva, para el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, una política de igualdad real de oportunidades no puede circunscribirse únicamente a la educación, sino que debe dimensionarse desde una multiplicidad de factores, tales como la mejora del acceso a la salud y a la calidad de vida, el ocio, la educación no formal, las nuevas tecnologías, la formación continua y versátil, el empleo, etc. Requiere de un esfuerzo público por compensar las diferencias no queridas ni debidas a decisiones propias, no sólo durante la Juventud, sino, también prolongándose a lo largo de la vida personal, profesional, etc.

En determinadas circunstancias, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia apuesta por la instauración de acciones afirmativas, que significan aplicar un tratamiento diferencial y preferente a favor de sectores sociales más desfavorecidos. La acción afirmativa, así entendida, perseguirá compensar a colectivos que han sufrido desigualdades ante la ley o ante los usos sociales o la opinión pública en el pasado que les ha alejado de un acceso proporcional a los recursos y capacidades sociales. La existencia de discriminación hacia estos colectivos limitándoles el acceso a determinados recursos obligaría a que hoy se vaya más allá de la igualdad ante la ley ya conseguida, mediante una discriminación positiva compensatoria que ayude, además, a vencer las resistencias culturales que puedan existir en la sociedad para la aplicación efectiva del simple principio de no discriminación. Para el movimiento juvenil, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas son así, garantes de la diversidad social. La aspiración a la igualdad mediante la acción afirmativa se articula a partir de la constatación a propia identidad diferencial de algunos colectivos y sectores sociales históricamente excluidos, aspirando a que esta pluralidad de identidades y diferencias que existen y enriquecen nuestra sociedad esté igualmente representada en todos los niveles sociales en igualdad de condiciones.

Desde el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, reivindicamos el derecho a ser distinto sin que de ello se deriven discriminaciones

injustificadas, como un objetivo deseable para el conjunto de la sociedad. Este planteamiento exige así medidas conscientes de acción afirmativa para conseguirlo, aunque no siempre el mecanismo adecuado sea el de las cuotas y sin olvidar los incentivos y sanciones como instrumentos válidos para lograrlo.

Desde estos principios, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se plantea su acción política y asociativa en la búsqueda de la igualdad real de oportunidades para todos los y las Jóvenes, asumiendo muy especialmente la lucha contra la exclusión y cualquier tipo de discriminación, el respeto de la diversidad y la pluralidad social, y la defensa de dicha diversidad, como vectores irrenunciables de su proyecto participativo.

Así, partiendo de la experiencia acumulada por el movimiento asociativo juvenil, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia interviene en la sociedad y en su diálogo con las instituciones públicas desde los siguientes ejes de actuación:

- Incorporando la igualdad real de oportunidades en el acceso a los bienes, recursos y servicios públicos a sus demandas concretas en relación a las políticas públicas destinadas a la Juventud, incorporando el hecho de que se destinen más recursos a aquellos colectivos juveniles que más los necesitan.
- Acompañando, en su proceso pedagógico y educativo, a las organizaciones juveniles y a los y las Jóvenes en la adquisición personal y colectiva de los valores de la igualdad, el respeto a la diversidad, la lucha contra la discriminación y la exclusión, y el fomento de la reflexión personal y colectiva sobre el valor de la igualdad de oportunidades como valor social en sí mismo.
- Favoreciendo, en sus diferentes proyectos, actividades, campañas e iniciativas, una igualdad de oportunidades en la participación social y política de todos los y las Jóvenes y en el acceso a los servicios de formación e información ofrecidos por el propio Consejo, a partir de la propia experiencia acumulada por el movimiento asociativo juvenil.
- Elevando a los Poderes Públicos y a las instituciones Sociales medidas legislativas que mejoren la calidad de vida de los jóvenes de nuestra Región.

LAS NUEVA REALIDADES DE UN MUNDO GLOBAL

Todo el momento social, político, económico y cultural en el que la Juventud actual ejerce su ciudadanía está marcado por lo que se ha conocido como el proceso de la *globalización*.

La globalización no solamente amplía el campo de juego de los sujetos y procesos sociales hacia lo internacional, sino que modifica sustancialmente las realidades y contextos en el interior de nuestro entorno social más próximo. La mundialización del consumo de masas juvenil, la aparición de nuevos referentes identitarios, la transnacionalización de la producción y el consumo, internet, la erosión de los estados sociales... dibujan un nuevo escenario complejo donde el ámbito, las formas y los principios de intervención del movimiento juvenil han variado sustancialmente.

En primer lugar, numerosos procesos de toma de decisiones son trasladados de las instancias estatales a las instancias regionales o globales: la Unión Europea como el ejemplo más palpable de esta realidad (más del 80% de la legislación vigente en el Estado Español parte de Bruselas), pero también la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, incluso la OTAN y otros organismo internacionales han afectado en gran medida a la situación de la Juventud .

En segundo lugar, la dimensión global de los procesos económicos, notablemente la transnacionalización de la producción, la deslocalización y fragmentación del proceso productivo y las exigencias de rentabilidad inmediata de los mercados financieros globales, que han afectado en mucho a los diferentes recortes de los derechos laborales y sociales; pero también y de manera importante, el consumo, especialmente el consumo juvenil: bebidas, moda, cultura... en gran medida globalizado y que imponen una visión uniformizada de la identidad juvenil a escala global.

En tercer lugar, la multiplicación de las posibilidades de los medios de comunicación e información, con internet a la cabeza, pero también con el abaratamiento del transporte internacional, que permiten una importante apertura de posibilidades a los y las Jóvenes en su proceso de construcción personal, como un enriquecimiento pero también con peligros de escaso control democrático de los *media*, dominados por una minoría de grandes grupos empresariales y financieros internacionales, sin olvidarnos de los problemas que sufren muchos jóvenes al no obtener un visado para viajar debido a su nacionalidad.

En cuarto lugar, la aparición de nuevos sujetos y fenómenos políticos y sociales, la irrupción de la identidad personal y colectiva como una reacción a la globalización, que redefine los lenguajes y dimensiones de la acción política: el choque de civilizaciones, el diálogo intercultural, las migraciones internacionales...

En quinto lugar, la constatación de los límites de carga del planeta, que se enfrenta a un modelo económico en expansión permanente, agotando recursos naturales y congestionando las capacidades de renovación y regeneración natural del medio ambiente: desaparición de la capa de ozono, escasez de agua, efecto invernadero, pérdida de biodiversidad...

Para el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia las nuevas realidades globales, y muy especialmente el proceso de construcción europea, afectan al conjunto de sus políticas y acciones y forman parte del análisis de la realidad que se impone en su acción asociativa. Creemos que otro mundo es posible y trabajamos desde esa óptica: por un sistema internacional más justo, más democrático, más transparente y más sostenible.

La cuestión clave es la determinación del espacio óptimo de intervención para cada temática. Entre otros, existen un espacio europeo ambiental, un espacio europeo social, un espacio europeo educativo y un espacio europeo de

voluntariado, directamente relacionados con la práctica del movimiento juvenil. Cabe destacar la iniciativa de España, junto Alemania, Francia y Suecia, de elaborar un Pacto Europeo por la juventud que formará parte de las conclusiones del Consejo Europeo de Primavera de 2005 (22 y 23 de Marzo).

Aun siendo críticos con este proceso, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia reconoce su realidad y reconoce la necesidad y el reto que representa para el movimiento asociativo juvenil dimensionar su proyecto asociativo a la luz de las nuevas realidades. Este reto implica no sólo a la dimensión internacional del trabajo del movimiento juvenil, sino que afecta a todos y cada uno de sus componentes, en un todo interdependiente y en proceso de construcción.

Desde esta óptica, del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia viene acompañando a las entidades juveniles en este proceso de redimensión de su práctica asociativa, desde la formación y el debate, pero también desde la sistematización de la práctica, el intercambio de experiencias y la búsqueda de nuevos referentes, metodologías y escenarios de intervención para el conjunto del movimiento juvenil organizado.

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA: UN ESPACIO PARA LA ACCIÓN ASOCIATIVA JUVENIL

Bajo estos principios y realidades anteriormente expresadas, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se plantea su intervención tras más de 20 años de experiencia compartida.

El Consejo de la Juventud se define a sí mismo como un espacio de coordinación, interlocución, formación y cooperación de las entidades y organizaciones que conforman el movimiento asociativo juvenil. No lo agota ni lo sustituye, sino que complementa y da coherencia al conjunto de organizaciones y entidades para dotar de una dimensión específica su trabajo la dimensión y la legitimidad que ofrece trabajar desde la propia pluralidad de realidades existentes en el hecho juvenil, a partir de valores compartidos y con una memoria histórica que parte de la necesidad, allá en los tiempos de la transición democrática, de generar un espacio propio donde los y las Jóvenes fueran sujetos, y no objetos, del proceso de democratización del país.

Así, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia ofrece espacios de reflexión, trabajo conjunto, formación, interlocución con los poderes públicos y el conjunto de las instituciones del Estado, sistematización de la experiencia del movimiento juvenil organizado y apertura a nuevos canales y vías de actuación. Desde su lógica profundamente democrática y participativa, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se plantea como un ámbito de acción integral e integrador, basado en los cuatro pilares anteriormente descritos, que permita a los y las Jóvenes de la Región de Murcia el pleno

ejercicio de sus derechos de ciudadanía, en una sociedad moderna y democrática, y en un planeta sostenible, justo y pacífico.

Pero estos espacios de trabajo y participación nunca podrán existir sin la implicación directa del movimiento asociativo de nuestra Región. Los valores, las ideas y el espíritu de las Entidades Juveniles y de los Consejos Locales de Juventud son los que dan aliento y vida al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. Sin una participación activa e implicación de todos los sectores nunca llegaremos al modelo de sociedad al que aspiramos todos y todas.

Los Consejos Locales de Juventud son lugares de encuentro y de debate donde las entidades que las forman pueden aprender unos de otros y así mejorar la participación y la gestión de las asociaciones juveniles. Dentro del contexto del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia consideramos que los Consejos Locales de Juventud son pilares fundamentales en la implementación de los planes de actuación que se diseñan de cara a las políticas públicas.



Consejo de la Juventud
de la Región de Murcia

DOCUBA



AVDA. DE LA LIBERTAD, 10 – 2º A MURCIA 30009 * 968-205200
www.cjrm.org – endora@cjrm.org